

Algunas pautas básicas para la materia Lengua Castellana y Literatura I pendiente de 1º de Bachillerato: calendario, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

1. Las **competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación que habrá que acreditar serán los fijados por la normativa vigente para la materia Lengua Castellana y Literatura I de 1º de Bachillerato**. Aparecen enumerados y detallados en el documento "Articulación y marco general del Plan de Refuerzo Personalizado para el alumnado que haya promocionado a 2º de Bachillerato con la materia Lengua Castellana y Literatura I pendiente de 1º de Bachillerato", que también se ha proporcionado y que está publicado además en la página web del Departamento, <https://iesvaldespartera.catedu.es/departamentos/lengua-castellana/>.

2. El **seguimiento** del alumnado en esta situación será habitual y paulatino; tal y como marca la normativa, estará a cargo del docente que imparte este año la asignatura de nivel superior en la que actualmente está matriculado cada alumno; y contará con los siguientes hitos:

2.1. En el propio trabajo de aprendizaje que esté realizando paulatinamente cada alumno en la materia de 2º de Bachillerato, irán ya subsumidos trabajos, actividades, tareas, situaciones de aprendizaje, etc. que le permitirán ir avanzando en la puesta al día de las competencias, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia pendiente de 1º de Bachillerato.

2.2. Se irá reflejando la evolución y la trayectoria de cada alumno en lo relativo a la materia pendiente en **sucesivos informes cualitativos** que se emitirán en las siguientes fechas: entre el 13 y el 20 de noviembre; el 21 de diciembre; en la semana del 12 al 19 de febrero; en la semana del 19 al 27 de marzo; y, solamente en los casos en los que todavía proceda (para alumnado que no haya superado la materia pendiente por parciales y tenga que acudir a la prueba global), en la semana del 6 al 13 de mayo.

En el caso de los informes cualitativos de diciembre, marzo y mayo, se consignarán también los resultados cuantitativos de las pruebas parciales (diciembre y marzo) o global (mayo) realizadas.

3. En cuanto a los **procedimientos e instrumentos de evaluación** de la materia pendiente durante el curso ordinario, cada alumno afectado deberá tener en cuenta lo siguiente:

3.1. Se llevarán a cabo **dos pruebas escritas parciales**:

3.1.1. La primera de ellas tendrá lugar en la fecha entre el 14 y el 21 de diciembre que se anuncie oportunamente; y versará sobre los bloques de las lenguas y sus hablantes (bloque A), comunicación (bloque B) y reflexión lingüística (bloque D).

3.1.2. La segunda de ellas se realizará en la fecha de primeros de marzo que se anuncie oportunamente; y versará sobre los bloques de comunicación (bloque B) y educación literaria (bloque C).

3.2. Solamente **en el caso de que el alumno aún no hubiera superado a la altura de marzo la materia pendiente mediante el sistema de parciales, se le ofrecerá otra nueva oportunidad, una prueba global de recuperación**, que tendrá lugar en la fecha inmediatamente posterior a Semana Santa que se anuncie oportunamente.

4. Si por ninguno de los medios citados el aprendiz lograra superar esta asignatura pendiente de 1º de Bachillerato en la evaluación final ordinaria, el alumno aún dispone de otra **convocatoria extraordinaria** que tendrá lugar en el mes que fijen las autoridades educativas (actualmente, está prevista en junio), en la que será evaluado de manera global de toda la materia pendiente.

5. En cuanto a los **criterios de calificación** de la materia pendiente, la **ponderación de las calificaciones que se hagan constar** se realizará aplicando los porcentajes que se detallarán a continuación:

▪Para el caso del sistema de pruebas parciales: 60% para la primera prueba parcial, sobre los bloques de las lenguas y sus hablantes (bloque A), comunicación (bloque B) y reflexión lingüística (bloque D) de la materia pendiente; y 40% para la segunda prueba parcial, sobre los bloques de comunicación (bloque B) y educación literaria (bloque C).

▪Para el caso de la oportunidad de recuperación mediante una prueba global: 60% para los apartados de la prueba global dedicados a los bloques de las lenguas y sus hablantes (bloque A), comunicación –en lo relativo a la parte de Lengua-

(bloque B) y reflexión lingüística (bloque D) de la materia pendiente; y 40% para los apartados de la prueba global centrados en los bloques de comunicación –en lo relativo a las cuestiones de comprensión, expresión, comentario e interpretación vinculadas a la parte de Literatura- (bloque B) y educación literaria (bloque C).

► A todo ello se aplican condiciones y restricciones. Seleccionamos las claves (completas están en el documento con el Plan entero) de algunas de ellos:

● En coherencia con los criterios de evaluación **Crit.LCLI.5.1.** y **Crit.LCLI.5.2.**, sobre cualquier producción escrita realizada se aplicarán los ajustes que resulten oportunos:

- Hasta -0,1 puntos por cada una de las faltas de ortografía.
- Hasta -0,1 puntos por cada falta de adecuación.
- Hasta -0,1 puntos por cada falta de coherencia y/o cohesión.

El máximo que podrá descontarse por acumulación de faltas de ortografía en la calificación de una producción escrita (prueba, tarea, etc.) será de 1 punto, como también se podrá llegar a 1 punto de descuento por los otros conceptos enumerados.

● Asimismo, es fundamental que los productos que los aprendices presenten y/o realicen cumplan los estándares de la **honestidad académica**. Por ello, en el caso de que un alumno entregue, presente o exponga como un producto propio algo ajeno (ya sea total o parcialmente), dicho producto no podrá ser evaluado por no ser de su autoría; y tampoco el alumno podrá repetirlo ni enmendarlo inmediata y automáticamente. Por otra parte, en el caso de que la falta de honestidad académica sucediera en una prueba objetiva o examen escrito, solamente podrán computarse por dicha prueba o examen 0 puntos con vistas a la calificación global de la prueba parcial o global en la que esto se produzca.

● Para poder alcanzar una evaluación positiva (esto es, aprobar la materia pendiente), el alumno **deberá haber acreditado unos saberes, habilidades, destrezas, capacidades y competencias esenciales en torno a los bloques de las lenguas y sus hablantes** (bloque A de los saberes de la materia pendiente), **comunicación** (bloque B de los saberes de la materia pendiente), **educación literaria** (bloque C de los saberes de la materia pendiente) y **reflexión sobre la lengua** (bloque D de los saberes básicos de la materia pendiente). Así pues, para poder optar a superar la asignatura, el **grado de logro en cada uno de estos bloques deberá ser igual o mayor que el 30% del grado de adquisición en los criterios de evaluación y competencias específicas aplicables a cada uno de los citados cuatro bloques**. Ello conecta con la necesidad de ir consolidando grados de adquisición competencial de competencias clave que permitan ir cumpliendo lo relativo, en cada nivel de estas enseñanzas, a lo que será indispensable para llegar a cumplir los descriptores del perfil de salida.

● La lectura comprensiva de las obras literarias fijadas como lecturas obligatorias es **condición indispensable para poder optar a superar la asignatura**, porque únicamente así cabe verificar el cumplimiento de varios criterios de evaluación, como los **Crit.LCLI.7.1**, **Crit.LCLI.7.2**, **Crit.LCLI.8.2** y, sobre todo, el **Crit.LCLI.8.1** de esta materia, asociados también a los saberes básicos.

Anexo. Saberes básicos objeto de cada una de las mencionadas pruebas parciales:

► En la primera prueba parcial (de diciembre):

•Bloque A: Las lenguas y sus hablantes

- **SB.LCLI.A.1.** Desarrollo sociohistórico y situación actual de las lenguas de España.
- **SB.LCLI.A.2.** Estudio comparativo de las principales variedades dialectales del español en España y en América.
- **SB.LCLI.A.3.** Estrategias de reflexión interlingüística.
- **SB.LCLI.A.4.** Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos con la finalidad de combatirlos.
- **SB.LCLI.A.5.** Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.
- **SB.LCLI.A.6.** Derechos lingüísticos, su expresión en leyes y declaraciones institucionales. Modelos de convivencia entre lenguas, sus causas y consecuencias. Lenguas minoritarias y lenguas minorizadas. La sostenibilidad lingüística.

•Bloque B: Comunicación

- **SB.LCLI.B.1.** Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
- **SB.LCLI.B.2.** Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
- **SB.LCLI.B.3.** Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos.
- **SB.LCLI.B.4.** Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación.
- **SB.LCLI.B.6-Parcial.** La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y contenido del texto.
- **SB.LCLI.B.8.** Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y contenido del texto.
- **SB.LCLI.B.9.** Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes.
- **SB.LCLI.B.10.** Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Noticias falsas y verificación de hechos. El ciberanzuelo.
- **SB.LCLI.B.11.** Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos.
- **SB.LCLI.B.12.** Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
- **SB.LCLI.B.13.** Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
- **SB.LCLI.B.14.** Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales.
- **SB.LCLI.B.15.** Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
- **SB.LCLI.B.16.** Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.

•**Bloque D: Reflexión sobre la lengua**

- **SB.LCLI.D.1.** Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un metalenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes:
- **SB.LCLI.D.2.** Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita, atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
- **SB.LCLI.D.3.** La lengua como sistema interconectado con diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico.
- **SB.LCLI.D.4.** Distinción entre la forma (categorías gramaticales) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta).
- **SB.LCLI.D.5.** Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo.
- **SB.LCLI.D.6.** Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y el propósito comunicativo.
- **SB.LCLI.D.7.** Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.

►**En la segunda prueba parcial (de marzo):**

•**Bloque B: Comunicación**

- **SB.LCLI.B.2.** Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
- **SB.LCLI.B.3.** Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos.
- **SB.LCLI.B.8.** Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y contenido del texto.
- **SB.LCLI.B.9.** Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes.
- **SB.LCLI.B.11.** Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos.
- **SB.LCLI.B.12.** Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
- **SB.LCLI.B.13.** Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
- **SB.LCLI.B.14.** Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales.
- **SB.LCLI.B.15.** Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.

- **SB.LCLI.B.16.** Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.

•**Bloque C: Educación literaria**

- **SB.LCLI.C.1.** Lectura de obras relevantes de la literatura universal contemporánea que susciten reflexión sobre el propio itinerario lector, así como la inserción en el debate interpretativo de la cultura, atendiendo a los siguientes saberes:
- **SB.LCLI.C.2.** Selección de las obras con la ayuda de recomendaciones especializadas.
- **SB.LCLI.C.3.** Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas. Acceso a otras experiencias culturales.
- **SB.LCLI.C.4.** Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y *bestsellers*.
- **SB.LCLI.C.5.** Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo y valores éticos y estéticos de las obras.
- **SB.LCLI.C.6.** Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas.
- **SB.LCLI.C.7.** Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.
- **SB.LCLI.C.8.** Lectura de clásicos de la literatura española desde la Edad Media hasta el Romanticismo, inscritos en itinerarios temáticos o de género, atendiendo a los siguientes saberes:
- **SB.LCLI.C.9.** Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
- **SB.LCLI.C.10.** Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.
- **SB.LCLI.C.11.** Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.
- **SB.LCLI.C.12.** Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura
- **SB.LCLI.C.13.** Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género.

Fueron tres **las lecturas obligatorias** de Lengua Castellana y Literatura I de 1º de Bachillerato en 2022-2023, y se mantienen para la materia pendiente:

- ♦ El *Cantar de Mio Cid*. Versión modernizada en verso de Alberto Montaner. (Se encuentra en formato PDF en el dominio público y el Departamento la facilita desde https://drive.google.com/drive/folders/15xi_-IEbkTvK9WMJObPE8yFjgbakhsYT para usuarios del dominio @iesvaldespartera.com).
- ♦ *La Celestina*, de Fernando de Rojas. Adaptación de Eduardo Alonso, con introducción de Antonio Rey Hazas. Barcelona: Vicens Vives ("Clásicos Adaptados"), 2007 (ISBN: 978-84-316-1511-6).
- ♦ *Don Quijote de la Mancha*, de Miguel de Cervantes. Adaptación de Eduardo Alonso, con introducción de Martín de Riquer, Barcelona: Vicens Vives ("Clásicos Adaptados"), 2014 (ISBN: 978-84-316-7396-3).